

REGLAMENTO PARTICULAR

CLASICA DE TENERIFE 2008

22 de noviembre 2008.

REAL AUTOMOVIL CLUB DE TENERIFE

RACE-RACE

PROGRAMA

FECHA	HORA	PROGRAMA	LUGAR
6 de octubre	10,00	Apertura de pre-inscripciones	RACT- RACE C/ Galcerán, nº 9 Edificio Drago S/C de Tenerife
14 de noviembre	20,00	Cierre de inscripciones	
18 de noviembre	12.00	Publicación de la LISTA DE INSCRITOS	

22 de noviembre	De 08,00 A 09,00	VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS	Parque García Sanabria S/C de Tenerife. Entrada Rambla General Franco
	De 08,00 A 09,00	VERIFICACIONES TECNICAS	
	9.00	Hora límite de entrada al PARQUE CERRADO	
	9.30	Salida 1^{er} Participante	
	14.00	Llegada 1^{er} Participante	
	16.00	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	Hotel Sheraton Mencey
	16.30	ENTREGA DE TROFEOS	

TABLÓN OFICIAL DE AVISOS (horarios y lugares de exposición)	
Desde las 20:00 horas del día 1 de OCTUBRE de 2008 Hasta las 18,00 horas del 21/11/2008	RACT – RACE C/ Galcerán nº 9 Edif. Drago S/C de Tenerife

<p>Desde las 08,00 horas del día 22 de noviembre de 2008 Hasta las 16.30 horas del día 22 de NOVIEMBRE 2008</p>	<p>Hotel Sheraton Mencey S/C de Tenerife</p>
--	---

SECRETARÍA PERMANENTE.

- Oficinas del RACT-RACE
Hasta el día 21 noviembre 2008 a las 12:00 horas
RACT- RACE C/ Galcerán, nº 9. Edificio Drago . S/C de Tenerife.
Tfno:: 922 532 060
Fax : 922 290 321 -- 922290321@terra.es
- **RACT-RACE.** Hotel Mencey Sheraton dia 22 Noviembre
SANTA CRUZ DE TENERIFE

Artículo 1º. ORGANIZACIÓN.

El Real Automóvil Club de Tenerife, organiza un evento para vehículos históricos, denominado **CLASICA DE TENERIFE 2008**, el día 22 de noviembre 2008.

Este evento se desarrollará de acuerdo con la normativa Federación Internacional de Vehículos Antiguos (FIVA), Federación Española de Vehículos Antiguos (FEVA), y con el presente Reglamento Particular, aprobado por la FEVA.

1.2. Dirección del CONCURSO.

Director:	D. Juan José Ramírez Borrás
Responsable Seguridad Vial:	D. Juan José Ramírez Borrás.
Secretaria General:	D. Francisco Salinas Glez

1.3. Descripción del evento

La Clásica de Tenerife 2008 consistirá en una prueba de regularidad de una sola etapa con un recorrido de total de 150 km. aprox., a una media impuesta inferior a 50 Km. /h, a realizar por carreteras abiertas al tráfico normal, por lo que los participantes deberán respetar en todo momento las normas del Código de la Circulación y el Reglamento General de Circulación RD 1428/03, Sección 3ª Anexo II e Instrucción 05/TV-48.

Artículo 2º. VEHÍCULOS ADMITIDOS.

2.1. Podrán ser admitidos a participar en la **Clásica Tenerife 2008**, todos los vehículos cuya primera serie se haya fabricado hasta el **31 diciembre de 1969**.

La Organización se reserva el derecho de admisión, y podrá admitir las réplicas y los vehículos históricos posteriores a 1969, teniendo en cuenta sus características históricas singulares.

2.2. Se establecen las siguientes Categorías:

D.- Vehículos fabricados hasta hasta 31/12/1946

E.- Vehículos fabricados desde el 01/01/1947 hasta el 31/12/1961.

F.- Vehículos fabricados desde el 01/01/1962 hasta el 31/12/1969.

R.- Réplicas

Artículo 3º. PARTICIPANTES ADMITIDOS.

Serán admitidos a participar:

Como CONDUCTOR, a los poseedores del correspondiente Permiso de Conducción en vigor.

Como ACOMPAÑANTE, a los mayores de 18 años o menores de entre 14 y 18 años con permiso paterno o del tutor por escrito.

Artículo 4º. SEGUROS

La Organización contratará un seguro garantizando las responsabilidades civiles que pudieran derivarse de la celebración de la prueba, de acuerdo con la normativa FEVA.

Los vehículos participantes deberán disponer del Seguro Obligatorio que será

exigido a cada participante durante las verificaciones administrativas.

Artículo 5º. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN- INSCRIPCIONES

5.1. Fecha y hora límites para la presentación de la solicitud de inscripción:

Viernes día 14 de noviembre de 2008, a las 20,00 horas.

RACT-RACE.

C/ Galcerán, número 9. Edificio El Drago

38003 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Fax 922 290 321

5.2 En la solicitud de inscripción deberán figurar inexcusablemente:

Nombre, domicilio, D.N.I. o pasaporte y nº de teléfono del Piloto y Copiloto.

Nº de teléfono móvil, que deberá ser llevado por los participantes dentro del vehículo durante la prueba.

Marca, modelo, **número de bastidor**, color, año matriculación o de fabricación, ITV en regla y Seguro Obligatorio del vehículo.

Además de los datos anteriores se deberá acompañar con la solicitud de inscripción una copia de los siguientes documentos:

Justificante de ingreso de los derechos de inscripción.

Permiso Circulación del vehículo.

Certificado de la ITV,

Póliza del Seguro Obligatorio del vehículo.

Permiso de Conducir del Conductor.

La solicitud de inscripción se enviará por fax, Tfno 922 290321.

Los documentos originales deberán estar en poder de la organización en las verificaciones administrativas.

En el concepto del ingreso bancario SOLAMENTE se pondrá los apellidos del conductor.

5.2. El número máximo de inscritos se fija en 60 vehículos. En caso de que amplie los inscritos, tendrán preferencia:

1º. Antigüedad del modelo del vehículo inscrito.

.2.º Fecha de inscripción.

5.3. Los derechos de inscripción se fijan en 90 Euros.

5.4. La adjudicación del número y orden de salida, será a criterio de la de la

Organización.

Artículo 6.- APARATOS DE MEDIDA Y CRONOMETRAJE.

6.1.- Sólo se admiten los aparatos de medida del vehículo.

Quedan prohibidos los aparatos electrónicos, los ordenadores y los GPS.

6.2.- El cronometraje del evento se efectuará al segundo, con desprecio de las décimas de segundo, y se tomará como referencia el paso del extremo delantero del vehículo por el Control.

El cronometraje se realizará manualmente por Oficiales designados pertenecientes al C.O.A. de la Federación Interinsular de Automovilismo de S/C de Tenerife.

Artículo 7º . VERIFICACIONES.

6.1.- Verificaciones administrativas: se realizarán antes de la salida, y controlará, al menos:

El Permiso de Circulación, la ITV en vigor y el Seguro Obligatorio del vehículo, así como, el Permiso de Conducción del piloto.

6.2.- También se efectuarán verificaciones técnicas al vehículo., el cual deberá conservar sus características de origen, sin modificación o supresión de ninguna de ellas, comprobando alumbrado, intermitentes, bocina, extintor, triángulos y chalecos reflectantes, pudiendo no ser autorizado a tomar la salida si, a juicio de la Dirección, no ofreciera garantías suficientes para su seguridad de marcha.

6.3. -En cualquier momento, durante el transcurso del evento, se efectuarán controles sobre la legalidad de los equipos de los vehículos y participantes.

6.4. -Podrá no ser autorizada la salida a los vehículos en los que su publicidad supere 2 veces 30 x 50 cm., salvo la publicidad de la época, los que utilicen neumáticos de tipo racing , aquellos en los que el número de faros adicionales sea superior a 4 o los asientos o banqueta posterior haya sido eliminados , incluso parcialmente.

Artículo 8º. EMPATES.

Cuando los resultados en los controles de paso, horarios y secretos de regularidad no permitan deshacer el empate, éste se resolverá a favor del vehículo más antiguo.

.

Artículo 9º. PREMIOS Y TROFEOS.

17.1. La Organización de la **CLASICA DE TENERIFE 2008** otorgará trofeos al

menos:

- a los tres primeros clasificados, conductor y navegante, de las categorías.
- a los equipos femenino
- vehículo más antiguo.

Artículo 10º. PENALIZACIONES.

10.1	Por cada segundo de adelanto o retraso en cada control horario respecto al minuto ideal.	1 punto
10.2	Cuando el control de tiempos sea al segundo, por cada uno de adelanto o retraso.	1 punto
10.2.1	Cuando el control de tiempos sea a la décima, por cada una de adelanto o retraso.	0,1 puntos
10.3	Penalización máxima al pasar por un control	60 puntos
10.4	Por cada minuto de retraso en la presentación en el Parque de Salida.	10 puntos
10.5	Infracción al Código de la Circulación denunciada por la autoridad.	Exclusión
10.6	Por detención voluntaria en un tramo de clasificación denunciada por un cronometrador	100 puntos
10.7	Perdida de una placa o número de identificación	10 puntos
10.8	Perdida de un número que impida la identificación del participante al paso por los controles de regularidad o la pérdida de ambos números y la placa	Exclusión
10.9	Por cada control de regularidad no pasado	300 Puntos
10.10	Infracción grave del Código de Circulación denunciada por la Autoridad Competente.	Exclusión
10.11	Perdida, modificación o tachadura en el Carné de Control	Exclusión
10.12	Penetrar en la zona de control por una dirección distinta a la prevista en el Libro de Ruto o volver a atravesarla o entrar una vez visado el Carné de Control.	Exclusión

10.13	Remolque o transporte del vehículo durante parte del recorrido sin autorización del Director del evento.	Exclusión
10.14	No entregar el Carné de Control cuando el organizador lo exija.	Exclusión
10.15	Bloquear o dificultar el paso a otros vehículos o dejar detenido el vehículo de forma que constituya peligro.	Exclusión
10.16	No obedecer las instrucciones de la Dirección.	Exclusión
10.17	Abandono de un miembro del equipo.	Exclusión
10.18	Sobrepasar límite velocidad máxima en casco urbano, por cada segundo de adelanto.	2 puntos
10.19	Dar o recibir información sobre situación de un control secreto por cualquier medio	Exclusión
10.20	Llevar un vehículo de asistencia o utilizar ayuda exterior organizada sin autorización del organizador.	Exclusión
10.21	Utilización aparatos no permitidos	Exclusión

DISPOSICIÓN FINAL

Para cualquier otra cuestión, no contemplada en el presente Reglamento Particular, se estará en lo dispuesto en el Reglamento General Eventos de Regularidad de la Federación Española de Vehículos Antiguos (FEVA).

Santa Cruz de Tenerife 11 septiembre 2008.

Real Automóvil Club de Tenerife.